



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0030801/2011
CORDOBA, 26 FEB 2014

VISTO:

Que por Resolución Decanal 815/11 se dispone la liquidación de una complementaria docente al Dr. Mariano Andrés TERUEL como extensión de sus funciones docentes, para desempeñarse como Prosecretario de Relaciones Internacionales de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

La intención de este Decanato de incrementar la complementaria docente a partir del 01-02-2014 y hasta la finalización del mandato de las actuales autoridades;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Incrementar la complementaria docente dispuesta por Resolución Decanal 815/11 al Dr. Mariano Andrés TERUEL (**Legajo N° 34.014**), como extensión de sus funciones de Profesor Adjunto (DE) que actualmente desempeña en el Departamento de Fisicoquímica, en el importe bruto mensual de \$ **1.350.-** (Pesos un mil trescientos cincuenta) la que estará sujeta a los aportes y contribuciones dispuestos por Ley 24447/94, a partir del **01-02-2014** y hasta la finalización del mandato del actual Decanato.-

ARTICULO 2º: Abonar el incremento dispuesto por el artículo precedente con fondos de Fondo Universitario –Fuente 16- en la Dependencia.-

ARTICULO 3º: Modificar el artículo 2º de la Resolución Decanal 815/11 en el sentido de abonar la complementaria docente con fondos de Fondo Universitario- Fuente 16- en la Dependencia, a partir del 01-03-2014 y hasta la finalización del mandato del actual Decanato.-

ARTÍCULO 4º: Tómese nota, notifíquese al Área Económico Financiera, a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°:

79

SB.pr

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC